

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS-N°01-2025-MDS/CS-1
----------	-----------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Socos, a los 7 y 14 días del mes de marzo del año 2025, en la Unidad de Logística, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencial N° 053-2025-MDS/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDS/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS-HUAMANGA-AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Lic. Mariza A. Ventura Yupanqui	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.
		Suplente			
Primer Miembro	Bach. Mariluz Rivera Gutierrez	Titular		Dependencia:	Resp. de Division de Programas Sociales y Servicios Públicos
		Suplente			
Segundo Miembro	Econ. Reina Huaman Cardenas	Titular		Dependencia:	Unidad de Logistico
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.</b>	<b>163,725.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
	Lic. Mariza A. Ventura Yupanqui	Bach. Mariluz Rivera Gutierrez	Econ. Reina Huaman Cardenas
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			